

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:4267/2013****ESTABLECE NÓMINAS DE LABORATORIOS ACREDITADOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S).**

Santiago, 23/ 07/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y en sus modificaciones posteriores; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el Decreto Supremo N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de la Ley precedentemente indicada; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7185 de 2012 del Departamento de Administración y Finanzas del SAG; lo señalado en el Decreto Supremo N° 39 de 2011 del Ministerio de Agricultura; lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que los interesados en optar al incentivo que establece la Ley N° 20.412, deben presentar un Plan de Manejo que, dependiendo del tipo de práctica postulada, adjuntarán análisis de suelos que representen la condición inicial de éstos.
2. Que dichos análisis de suelos deben provenir de laboratorios que hayan acreditado, en forma anual ante el SAG, que cuentan con las instalaciones necesarias, las metodologías y el personal profesional idóneo para efectuarlos.
3. Que para tal efecto, el SAG encargó a la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo A.G. la realización de la ronda de acreditación de laboratorios 2013 a través de su Comisión de Normalización y Acreditación (CNA), cuyo objetivo final es contar con una nómina de laboratorios del país que informen resultados de análisis, según los patrones de trazabilidad e incertidumbre internacionales y los requerimientos impuestos por el SIRSD-S.
4. Que como resultado del proceso anteriormente descrito, la CNA concluyó que acreditan para la totalidad de los parámetros exigidos 22 laboratorios para análisis de suelos ácidos y 20 para análisis de suelos afectados por sales.
5. Que los resultados del mismo proceso señalan además que aun cuando no cumplieron satisfactoriamente la totalidad de los parámetros exigidos, si lo hicieron en al menos uno de ellos 8 laboratorios para análisis de suelos ácidos y 6 para análisis de suelos afectados por sales.
6. Que es facultad del Servicio dictar las resoluciones generales que fueren necesarias para el ejercicio de las atribuciones institucionales y de la Dirección Nacional.

RESUELVO:

1. Apruébense, en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, las siguientes nóminas de Laboratorios Acreditados para suelos ácidos y para suelos afectados por sales, las que se entienden parte integrante de la presente Resolución.
2. Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 101 de 9 de enero de 2013 y la Resolución Exenta N° 401 de 18 de enero de 2013, ambas de esta Dirección Nacional, que establecían nómina temporal de laboratorios acreditados del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S).

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Nómina Lab. Acreditados	Digital			

MMSC/MLS/GRC/mob/PWA/ACV/

Distribución:

- Maria Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe División Asuntos Internacionales
- Jorge Fernando Sirriya Carapelle - Jefe División División Auditoría Interna
- Federico Errazuriz Tagle - Jefe División de Gestión Institucional
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- Efrain Octavio Herrera Contesse - Jefe División Protección Agrícola y Forestal
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S
- Jaime Ibieta Sotomayor - Jefe División Semillas
- Ximena Aravena Rodriguez - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- Maria Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Mario Horacio Lagos Subiabre - Jefe/a Subdepto. Conservación Suelos y Aguas
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://custodiafirma1307.acepta.com/v01/3e217ed11deb2c3ca87b92cb419fc4fd7908596c>